

DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

El que suscribe Jorge Luis Coriche Avilés, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI; 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Las enfermedades bucales como la caries dental y las enfermedades periodontales que son aquellas que afectan a las encías y a la estructura de soporte de los dientes son de las mayor incidencia y prevalencia alrededor del mundo y se encuentran concentradas principalmente en los grupos menos favorecidos, lo que las constituye como problemas de salud pública.

Es generalmente aceptado que un número amplio de factores determinan la salud de la población, según los especialistas entre esos se encuentran principalmente Factores biológicos, ambiente físico, ambiente social estilos de vida y políticas de salud.

A nivel nacional, la Secretaría de Salud es la responsable directa de los servicios de salud y la educación en salud en todas sus áreas. Sin embargo, hay varios factores que quedan fuera de su alcance; como ejemplo tenemos las decisiones a nivel individual.

De ahí la importancia de caer en la cuenta que hasta hace algunos años la práctica de la odontología se realizaba básicamente con dos objetivos primordiales la curativa y la restauradora, a pesar de la exagerada demanda de inscripciones para la carrera de odontología en las décadas de los 70 y 80's, las políticas públicas en materia de salud bucal no tuvieron lugar sino hasta hace algunos años, políticas que permiten generar una cultura de prevención que hasta hoy lamentablemente son insuficientes.

En México según la Encuesta Nacional de Caries y Fluorosis Dental 1997-2001, la prevalencia de caries en niños de 6 años es de 61.8%, la prevalencia de caries dental se encuentra entre 70 y 85% en dentición secundaria a la edad de 12 años. Y según datos más recientes del Programa Nacional de Salud 2006 la caries dental afecta al 90% de la población adulta mientras que las enfermedades periodontales al 60%.

De acuerdo con esta encuesta el porcentaje de prevalencia de caries entre niños de 6 a 10 años en Puebla es de 75.24%, siendo el promedio nacional de 58% mientras que la prevalencia caries entre escolares de doce a quince años para Puebla fue de 80.19%, mientras que el promedio nacional es de 58%.

No obstante las medidas de salud pública bucal instituidas tales como la fluoración de la sal, para compensar la falta de fluor en el agua en muchos lugares de la república, y los programas nacionales de salud bucal, los problemas de morbilidad bucal ocupan un papel importante en el panorama de salud pública, toda vez que demandan conductas personales para su control más eficaz y, en buena medida, se trata de problemas que pueden prevenirse con mínimas conductas de protección a la salud

La Organización Mundial de la Salud desarrolló una definición de salud como el “estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad”. En años más recientes ha existido un considerable progreso en el desarrollo de medidas funcionales de salud, y la salud bucal forma parte de la salud integral, por lo que según la definición antes descrita, si se padece una enfermedad bucal se carece de salud general.

En otras palabras, la salud bucal no puede visualizarse únicamente como un problema dentario ya afecta sensiblemente la calidad de vida.

Tanto la caries como las enfermedades periodontales presentan un carácter acumulativo que se incrementa con la edad, hecho que justifica la importancia de prevenir estas enfermedades y evitar sus consecuencias, desde la infancia.

Por esta razón propongo la implementación de un programa de salud bucal que involucre a la Secretaria de Educación Pública del Estado así a los servicios de salud estatales, con la idea de lograr que los niños aprendan como cepillarse los dientes adecuadamente y que además estas acciones se vean reforzadas con las consultas necesarias que les permitan un diagnóstico y atención temprana.

La idea de esta propuesta es generar conciencia en los alumnos acerca de su salud bucal, con énfasis en la idea de la prevención de la enfermedad, y así lograra que cada vez más alumnos acudan por si solos al consultorio dental a preguntar, a hacerse una revisión o a atenderse una dolencia, para generar en el niño y adolescente mayor seguridad de sí, confianza y aumentar su autoestima, que el alumno aprenda a preguntar sin temor, y a

reconocer una atención de calidad, que implica respeto y consideración hacia su persona, sin discriminación por raza o pobreza.

Esta propuesta busca además generar conciencia en los padres de familia en la salud bucal de sus hijos e incluso en la propia, así como generar mayor énfasis en la importancia de destinar espacios de tiempo y físicos para la salud bucal como una política pública en la que alumnos y padres se involucren efectivamente.

No pasa desapercibido el hecho de que proyectos similares se hubieran implementado con anterioridad sin embargo lo que trasciende es fortalecer estas políticas públicas y llamar la atención de las autoridades encargadas dada la importancia de los resultados de estos programas.

Por lo anterior propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla exhorta a la Secretaria de Educación Pública y a la de Salud ambas del Estado para que implementen un programa que combine educación para la salud bucal, con actividades odontológicas primarias dirigidas a la prevención y tratamiento temprano de las principales enfermedades bucodentales, para los alumnos de educación básica principalmente primaria y secundaria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 93 del Reglamento interior del Congreso del Estado, solicito se turne el presente a las Comisiones de Salud y de Educación, Cultura y Deporte, para el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

H. PUEBLA DE Z. 12 DE JULIO DE 2011

DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILES.